

## PLENO MUNICIPAL N° 14/02

ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **21 DE NOVIEMBRE 2002**.

### ASISTENTES :

ALCALDE-PRESIDENTE:	D <sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio.	(PSE-EE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Julio Legaz Heras.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Carlos García Velasco.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Alejandro Herrero Herrero.	(PSE-EE-PSOE)
	D <sup>a</sup> Jone Altuna Garmendia.	(PSE-EE-PSOE)
	D. José Ángel Encinas Rovalo.	(PP)
CONCEJALES:	D <sup>a</sup> María Luisa Zubiri Bustillo.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Martín Moreno García.	(PSE-EE-PSOE)
	D. José M <sup>a</sup> Urdampilleta Zubitur	(PSE-EE-PSOE)
	D. Zigor Iriondo Yarza.	(E.H.)
	D <sup>a</sup> Aiora Zulaika Soroa.	(E.H.)
	D <sup>a</sup> Nekane Larzabal Oronoz.	(EA/EAJ-PNV)
	D. Jesús Elizegi Zuñiga.	(EA/EAJ-PNV)
	D. José M. Irurzun Ezkurdia.	(EA/EAJ-PNV)
SECRETARIO:	D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.	
NO ASISTENTES :	D. Xabier Elizondo Lasarte.	(E.H.)
	D. Iker Pontesta Auzmendi	(E.H.)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 09:00 horas del día 21 de Noviembre de 2002, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D<sup>a</sup>. Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

- **APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2003.**

Visto el Dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 18 de Noviembre, se procede al examen de las enmiendas a la totalidad presentadas por los distintos grupos políticos, iniciándose por la de **Euskal Herritarrok**:

*A la hora de elaborar los presupuestos municipales han de considerarse los siguientes criterios:*

- *Hay que estudiar la situación de nuestro municipio, con sus necesidades y prioridades.*
- *Hay que configurar un plan de actuación en función de las prioridades.*
- *Hay que analizar la capacidad económica del Ayuntamiento y prever las opciones de endeudamiento anuales.*
- *Todo ello informando a los ciudadanos y las asociaciones y entidades locales, y recabando su opinión y aportaciones.*

*Planificación y participación ciudadana, son las condiciones mínimas exigibles a un grupo de gobierno municipal.*

*Sin embargo, no se les deja a los ciudadanos y a las entidades opción para formular peticiones y aportaciones, ni siquiera a las propias comisiones informativas municipales. Sería preciso, además, realizar previamente en cada una de las comisiones un balance del año, realizando un debate entorno a las partidas para el próximo año.*

*La falta de planificación en el área de la Vivienda, en iniciativas tendentes a la reactivación del empleo y en dotaciones y aportaciones a barrios, actividades culturales, deportivas y sociales constituyen las carencias básicas de la propuesta presentada.*

- *El tema de la vivienda es grave. Fomento de la promoción pública, adquisición de terrenos para ello, puesta en marcha de iniciativas especiales de alquileres baratos para jóvenes, estudio de las viviendas vacías... han sido algunas de las líneas que hemos propuesto.*

- *Respecto al empleo, hemos formulado propuestas tanto para crear una comisión especial formada por sindicatos, comerciantes, centros escolares y resto de agentes económicos, como para incrementar anualmente las partidas presupuestarias a efectos de fomentar la economía y el trabajo en el municipio, pero no hemos recibido respuesta. Por una parte, indicamos la necesidad de poner en marcha la Agenda 21. Por otra parte, creemos necesario desarrollar una respuesta en el ámbito comarcal para hacer frente a las dificultades socioeconómicas. A nuestro juicio es interesante potenciar una agencia de desarrollo en el ámbito comarcal y responder de forma colectiva a las dificultades que tenemos actualmente.*
- *Los vecinos (niños, jóvenes y adultos) no disponen de suficientes infraestructuras y ayudas económicas que permitan satisfacer sus necesidades culturales, deportivas, sociales, etc.*

- *No vemos ninguna planificación estratégica de futuro del Ayuntamiento en su actividad cultural, deportiva, en el ámbito juvenil, respecto a los barrios, en el sector docente y, en general, en torno a una serie de temas que inciden directamente sobre los ciudadanos*

*Para terminar, es muy llamativo el alto sueldo que percibirá el Alcalde y los 6 políticos y cargos de confianza. Además, no estamos de acuerdo con incrementar las retribuciones de los trabajadores sobre la base de lo dispuesto en los Presupuestos Generales del Estado. El Ayuntamiento debe de negociar con los trabajadores, llegando a acuerdos.*

*Por tanto, considerando todo lo antedicho, proponemos que estos presupuestos sean devueltos a Alcaldía y que, una vez que se abra un proceso de información y recepción de aportaciones, se desarrolle el mismo; y que después de estudiadas las mismas se presenten nuevamente. Mientras tanto se propone dejar el asunto sobre la mesa.*

Votada la enmienda, es rechazada con dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

A continuación se pasa a estudiar las **enmiendas parciales** presentadas por los distintos grupos políticos, y a la votación sobre las mismas, con el resultado que en cada una de ellas se refleja.

**Enmienda 1 (Euskal Herritarrok):** Retribuciones básicas de Órganos de Gobierno

	170.945 _		-103.730,56 _
Importe Inicial	29.669 _	Modificación	-16.033,84 _

Por entender que es suficiente para la liberación de la Alcaldesa una asignación de 33.607,22 €. Con la misma, otro liberado por el mismo importe y el resto de los trabajadores municipales hay que completar los servicios municipales.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 4 (Euskal Herritarrok y Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco):** Retribución personal de Gabinete.

Importe Inicial	60.975 _	Modificación	-60.975 _
-----------------	----------	--------------	-----------

18.864 \_

-18.864 \_

EA/EAJ propone que sea uno solo y además empleado municipal.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cinco votos a favor (2 EH, 3 EA/EAJ-PNV), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

**Enmienda 5 (Euskal Herritarrok y Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco):** Retrib. Personal eventual Serv. Sociales

35.784 \_

-35.784 \_

Importe Inicial 10.277 \_

Modificación -10.277 \_

EA/EAJ propone que sea empleado municipal.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cinco votos a favor (2 EH, 3 EA/EAJ-PNV), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

**Enmienda 6 (Euskal Herritarrok):** Retribuciones del Personal Laboral. Escuela de Música.

Importe Inicial: 0

Modificación: 36.000 \_

Para regularizar realmente la situación de los profesores contratados, se propone incrementar la aportación a los mismos en función de las características de cada uno.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 7 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco):** Personal Policía Municipal.

Adecuar la plantilla de la Policía Municipal aumentando su número en 2 agentes y 1 cabo.

La Sra. Alcalde manifiesta que esta enmienda la quiere transaccional, proponiendo aumentar la plantilla con dos agentes de la Policía Municipal.

Sometida a votación es aprobada con doce votos a favor (8 PSE-EE-PSOE, 1 PP, 3 EA/EAJ-PNV), ninguno en contra y dos abstenciones.

Tomando la palabra el Sr. Iriondo, portavoz suplente de la coalición de EH, en explicación de voto, manifiesta en euskera que no saben si hay un estudio realizado en el que conste que se necesitan dos municipales más o si otra cantidad. Que lo que está claro es que hay una insuficiencia y que desde luego se han abstenido no por estar en contra de que haya dos municipales más, que ellos están de acuerdo en que se necesitan más, sino porque consideran que hay que realizar un estudio de las necesidades existentes.

**Enmienda 8 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco):** Personal Laboral.

Regularizar la situación laboral de los trabajadores interinos a través de un concurso oposición con carácter restringido.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cinco votos a favor (2 EH, 3 EA/EAJ-PNV), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

**Enmienda 9 (Euskal Herritarrok):** Personal Laboral Deportes.

Importe Inicial: 0

Modificación: +30.843,38 \_

Se considera imprescindible la contratación de un técnico de deportes, con el objeto de que, en colaboración con las asociaciones deportivas del municipio, realice trabajos de planificación y coordinación. A dicho técnico le correspondería el nivel 16.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 10 (Euskal Herritarrok): Crédito Global.**

Importe Inicial: 285.791 \_

Modificación: -285.791 \_

El Capítulo 1º de gastos de personal debe estar definido y fijado. Esta partida no tiene ningún sentido por lo que se propone su eliminación.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), doce votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP, 3 EA/EAJ-PNV) y ninguna abstención.

**Enmienda 11 (Euskal Herritarrok y Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco): Gastos Protocolarios Órganos de Gobierno.**

Importe Inicial: 17.000 \_

Modificación: -14.000 \_

Es un exceso, ya que ya existe para los Servicios generales otra partida con 6.000 \_ por el mismo concepto (EA-EAJ: 8.500 \_)

La coalición de EA/EAJ-PNV retira su enmienda.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 12 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco): Public. y Propag. Órganos de Gobierno.**

Importe Inicial: 33.000 \_

Modificación: -23.000 \_

Se propone reducir el importe porque es excesiva la cantidad.

La Sra. Larzabal portavoz de la coalición EA/EAJ-PNV manifiesta en euskera y posteriormente en castellano que proponen reducir el importe porque les parece una partida muy grande y no ven claro la utilización de este importe tan excesivo en gastos de publicaciones.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que en esta partida se incluye todo el tema de información municipal. Que los tiempos van cambiando, y las cantidades que gestiona este Ayuntamiento son otras y estas partidas van aumentando progresivamente, porque hay que informar a los ciudadanos de lo que se está haciendo. A veces se quejan de que no hay información; pues esta partida cumple concretamente esta función.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cinco votos a favor (2 EH, 3 EA/EAJ-PNV), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

**Enmienda 13 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco):** Retribuciones del Personal Laboral. Escuela de Música.

Para regularizar realmente la situación de los profesores contratados, se propone un estudio de valoración del puesto de trabajo en función de las características de cada uno.

La Sra. Larzabal de la coalición de EA/EAJ-PNV manifiesta en euskera y posteriormente en castellano que proponen un estudio de valoración del puesto de trabajo. Son trabajadores con una contratación fija y discontinua. Y además tienen una carga de trabajo de entre 30, 40 ó 50 %, en el caso de algunos. Se les ha dado en la valoración de puestos de trabajo, una valoración de 8 y sus exigencias de estudio y de titulación para su contratación, es mínimamente de diplomatura. Mirando los distintos casos, tenemos que por ejemplo un Técnico de Recaudación que tiene adjudicado el nivel 18, su titulación es de diplomada en derecho. Pensamos entonces que si los profesores de música son también diplomados pues evidentemente no pueden tener el nivel 8. Además el nivel 8 coloca a los profesores de música entre una valoración de Peón que es el 7 y una valoración de Oficial Albañil de 2ª que es el 9 y sus exigencias de titulación son Bachillerato Elemental o Graduado Escolar. Por lo tanto no solicitamos que se les contrate diferente o haya que darles más horas de trabajo, sino lo que decimos es que se les valore.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que la Sra. Larzabal sabe perfectamente cual era la situación de los profesores de la escuela de música, y a petición de ellos se hizo este acuerdo que ellos aceptaron; con estas condiciones de trabajo. Se encontraban haciendo una prestación de servicios y a ellos les interesaba en el conjunto global anual, por el tema de las bajas y el tema de los periodos de tiempo que no cobraban, querían la tipología de fijos discontinuos. Incluso ellos manifestaron en un escrito que estaban de acuerdo con esta negociación. Que lo que sí va a aceptar es que se plantee para el año 2003 la posibilidad de que se valoren los puestos de trabajo. Que porque den música no quiere decir que tengan un nivel correspondiente al Técnico de Recaudación porque lo que se valoran son los perfiles, la función y el desarrollo social de ese puesto de trabajo. No se puede comparar una Técnica en Recaudación con que un señor dé guitarra. Por lo tanto la enmienda es aceptada parcialmente, en el tema de la valoración, y quedará incluido.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad de los Corporativos asistentes.

**Enmienda 14 (Euskal Herritarrok):** Dietas Locomoción y traslados. Órganos de Gobierno.

Importe Inicial: 10.400 \_

Modificación: -7.400 \_

Se propone reducir el importe porque es excesiva la cantidad.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 16 (Euskal Herritarrok):** Subvención FEMP

Importe Inicial: 883 \_

Modificación: -883 \_

Se propone transferir este importe a udalbiltza.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 17 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco):** Subvención FEMP

Importe Inicial: 883 \_

Modificación: -883 \_

Se propone eliminar este importe por ser suficiente la participación en EUDEL.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (3 EA/EAJ-PNV), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EH).

**Enmienda 18 (Euskal Herritarrok):** Subvención a EUDEL

Importe Inicial: 3.125 \_

Modificación: -3.125 \_

Se propone transferir este importe a udalbiltza.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), doce votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP, 3 EA/EAJ-PNV) y ninguna abstención.

**Enmienda 19 (Euskal Herritarrok):** Bandera Municipal.

Importe Inicial: 0 \_

Modificación: 300 \_

Para que el Ayuntamiento tenga una Ikurrina.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cinco votos a favor (2 EH, 3 EA/EAJ-PNV), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

**Enmienda 20 (Euskal Herritarrok):** Enajenación viviendas.

Importe Inicial: 88.202 \_

Modificación: -88.202 \_

Se propone que se ofrezca esta vivienda en alquileres baratos a personas que no puedan hacer frente a los precios de mercado actuales.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 21 (Euskal Herritarrok):** Equipamiento para barrios.

Importe Inicial: 0 \_

Modificación:150.000 \_

Se propone adecuar o comprar equipamientos para barrios: Sasoeta, Zumaburu, Atsobakar, Oria, Basaundi y Zabaleta.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 22 (Euskal Herritarrok):** Compra de terrenos.

Importe Inicial: 0 \_

Modificación:350.000 \_

El objetivo sería construir viviendas de promoción pública en un futuro.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 23 (Euskal Herritarrok):** Compra de viviendas.

Importe Inicial: 0 \_

Modificación:300.000 \_

Se propone que el Ayuntamiento adquiera todos los pisos de promoción pública y privada que legalmente pueda comprar, para ofrecer en alquileres baratos a personas que no puedan hacer frente a los precios de mercado actuales.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 24 (Euskal Herritarrok):** Subvención Instituciones culturales.

Importe Inicial: 24.642 \_

Modificación: 25.358 \_

Se considera que las subvenciones para fomentar la actividad de las asociaciones culturales son insuficientes. El ayuntamiento debería valorar más el trabajo de las asociaciones del municipio.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 25 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco):** Subvención Instituciones Sociales activ. Escénicas.

Importe Inicial: 8.035 \_

Modificación: 3.874 \_

Incrementar subvenciones.

La Sra. Alcalde manifiesta que aceptan la enmienda.

Sometida a votación queda aprobada al haber obtenido doce votos a favor (8 PSE-EE-PSOE, 1PP, 3 EA/EAJ-PNV), ninguno en contra y dos abstenciones (2 EH).

**Enmienda 26 (Euskal Herritarrok):** Planificación a nivel educativo.

Importe Inicial: 0 \_

Modificación: +6.100 \_

Se considera necesario realizar un estudio serio que analice la situación de la enseñanza en Lasarte-Oria y configurar las mejoras que pudieran efectuarse. En este plan exige la participación de todos los sectores implicados (Profesores, padres, partidos, ayuntamiento...), siendo conveniente crear una Comisión o Consejo Permanente entre todos.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 27 (Euskal Herritarrok):** Contratos técnicos Educación.

Importe Inicial: 0 \_

Modificación: +6.100 \_

Se plantea realizar el estudio necesario para crear y habilitar una guardería en Lasarte-Oria.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 28 (Euskal Herritarrok):** Programa Cultural infantil.

Importe Inicial: 0 \_

Modificación: 24.100 \_

Se considera positivo llevar adelante la propuesta realizada entre las Asociaciones de padres de la Ikastola Landaberri, el Colegio Sasoeta-Zumaburu y el grupo Kuku-miku de la Asociación cultural Ttakun.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 29 (Euskal Herritarrok):** Subv. instituc. Sociales. Educación.

Importe Inicial: 2.939 \_

Modificación: 2.939 \_

Las subvenciones a repartir entre las asociaciones de padres deberían ser superiores.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 30 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco):** Subv. instituc. Sociales. Educación.

Importe Inicial: 2.939 \_

Modificación: 0 \_

Las subvenciones a repartir entre las asociaciones de padres deberían realizarse a través de un convenio.

La Sra. Alcalde manifiesta que aceptan la enmienda.

Sometida a votación queda aprobada al haber obtenido doce votos a favor (8 PSE-EE-PSOE, 1PP, 3 EA/EAJ-PNV), ninguno en contra y dos abstenciones(2 EH).

**Enmienda 31 (Euskal Herritarrok):** Escuela Infantil.

Importe Inicial: 0 \_

Modificación: ---

Se plantea incluir las inversiones necesarias para crear y habilitar una guardería en Lasarte-Oria.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 32 (Euskal Herritarrok):** Subvención Entidades. Fiestas populares.

Importe Inicial: 16.675 \_

Modificación: +12.000 \_

Se considera que se deben aumentar las subvenciones para las fiestas de los barrios. Ello es imprescindible si queremos tener barrios dinámicos y vivos. El crédito asignado debería repartirse en su totalidad entre aquellos barrios que finalmente hayan organizado fiestas.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), doce votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP, 3 EA/EAJ-PNV) y ninguna abstención.

**Enmienda 33 (Euskal Herritarrok):** Contratos técnicos Juventud.

Se plantea realizar un estudio y diagnóstico de la situación de los jóvenes y diseñar un plan de actuación.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cinco votos a favor (2 EH, 3 EA/EAJ-PNV), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP,) y ninguna abstención.

**Enmienda 34 (Euskal Herritarrok):** Subvención Entidades. Juventud.

Importe Inicial: 11.109 \_

Modificación: +6.000 \_

Se plantea aumentar la subvención para fomentar la actividad de las asociaciones juveniles. Deberíamos de realizar convenios con los grupos juveniles y realizar un trabajo conjunto.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

**El Sr. Elizegi abandona la Sala, por lo que en lo sucesivo y a efectos de votaciones, son 13 el número de asistentes, de los 16 que de hecho forman la Corporación.**

**Enmienda 36 (Euskal Herritarrok):** Subvención Entidades. Deportes.

Importe Inicial: 47.175 \_

Modificación: +12.000 \_

Las subvenciones que reciben las asociaciones deportivas de Lasarte-Oria son insuficientes para el desempeño de sus actividades.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 37 (Euskal Herritarrok):** Instalaciones deportivas y equipamiento social.

Importe Inicial: 0 \_

Modificación: +121.000 \_

Se plantea la construcción de un pequeño frontón cubierto en el barrio de Zabaleta, construyendo a su vez un local para el barrio. Estos dos edificios son muy necesarios para la dinámica que tiene el barrio. Con este importe se realizaría el proyecto y se iniciarían las obras.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 EH, 2 EA/EAJ-PNV ), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

**Enmienda 38 (Euskal Herritarrok):** Programa de actividades socioculturales. Servicios sociales.

Importe Inicial: 31.500 \_

Modificación: -31.500 \_

Se plantea pasar esta partida al departamento de euskera, para que se suscriba un convenio con Ttakun al objeto de organizar con el mismo unas colonias de verano.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 40 (Euskal Herritarrok):** Subvenciones a familias. Servicios sociales.

Importe Inicial: 0 \_

Modificación: +28.559 \_

Se propone establecer una ayuda económica para los familiares que todas las semanas viajan a miles de kilómetros, con el fin de visitar a los presos de Lasarte-Oria que están dispersados. Asimismo proponemos contratar un seguro de vida por los graves riesgos que les ocasionan dichos desplazamientos.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 EH, 2 EA/EAJ-PNV ), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

**Enmienda 41 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco):** Instituciones sociales Residencia de Ancianos.

Se plantea convocar un concurso para subvencionar la actividad a aquella empresa que ofrezca mayores garantías en su realización.

La Sra. Alcalde manifiesta que aceptan la enmienda.

Sometida a votación queda aceptada por unanimidad de los corporativos asistentes.

**Enmienda 46 (Euskal Herritarrok):** Subvención Entidades. Fomento de Empleo.

Importe Inicial: 0 \_

Modificación: +250.000 \_

Se plantea habilitar un crédito destinado a subvencionar la creación de nuevas iniciativas empresariales y/o dar viabilidad a actividades empresariales ya constituidas. Para ello se ve necesaria la creación de una “comisión municipal para el empleo”.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 47 (Euskal Herritarrok):** Contrato Técnico. Obras y Urbanismo.

Importe Inicial: 0 \_

Modificación: +12.000 \_

Se propone la realización de un estudio sobre los impedidos físicos que residen en Lasarte-Oria y plantee soluciones a los lugares del municipio que tengan barreras arquitectónicas y sean accidentados.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 EH, 2 EA/EAJ-PNV ), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

**Enmienda 48 (Euskal Herritarrok):** Remodelación del Colegio de Oztaran.

Importe Inicial: 0 \_

Modificación: +600.000 \_

Proponemos crear apartamentos para los jóvenes (que se ofrecerán a un alquiler bajo). Puesto que es un proyecto progresista, prevemos financiación del Gobierno Vasco.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), once votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP, 2 EA/EAJ-PNV ) y ninguna abstención.

**Enmienda 49 (Euskal Herritarrok):** Regeneración área R-11 Zumaburu.

Importe Inicial: 2.883.069 \_

Modificación: -1.441.500 \_

Se propone disminuir el crédito de esta partida.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), once votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP, 2 EA/EAJ-PNV ) y ninguna abstención.

**Enmienda 50 (Euskal Herritarrok):** Reforma Ermita Oria.

Importe Inicial: 560.160 \_

Modificación: 0 \_

Se propone una reorganización del edificio con el objeto de que sea utilizado con el fin de satisfacer las necesidades vecinales de nivel cultural y social.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), once votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP, 2 EA/EAJ-PNV ) y ninguna abstención.

**Enmienda 51 (Euskal Herritarrok):** Mejoras accesibilidad Oztaran-Arranbide.

Importe Inicial: 1.502.630 \_

Modificación: -1.502.630 \_

Se propone su eliminación por considerar que dicho gasto es superficial y contradictorio, precisando previamente un estudio sobre su viabilidad.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), once votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP, 2 EA/EAJ-PNV ) y ninguna abstención.

**Enmienda 52 (Euskal Herritarrok):** Urbanización camino Buruntza.

Importe Inicial: 782.000 \_

Modificación: -391.000 \_

Se propone disminuir el crédito de esta partida.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), once votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP, 2 EA/EAJ-PNV ) y ninguna abstención.

**Enmienda 53 (Euskal Herritarrok):** Rehabilitación de la Parte Vieja.

Importe Inicial: 0 \_

Modificación: +600.000 \_

Proponemos esta partida para restauración de las casas situadas en la Parte Vieja del centro de Lasarte-Oria.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 54 (Euskal Herritarrok):** Eliminación del túnel de Sasoeta.

Importe Inicial: 0 \_

Modificación: +600.000 \_

Destinada a dar solución a los pasos oscuros de Sasoeta. A tal respecto, fue aprobada en el Pleno la enmienda presentada por el Grupo Municipal EH sobre las Normas Subsidiarias.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 55 (Euskal Herritarrok):** Centro Social Loidi Barren.

Importe Inicial: 0 \_

Modificación: +600.000 \_

Construir un nuevo edificio en Loidi-Barren, (un Centro Cívico), para crear locales para los diferentes organismos y asociaciones del municipio.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), once votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP, 2 EA/EAJ-PNV ) y ninguna abstención.

**Enmienda 56 (Euskal Herritarrok):** Rehabilitación en Villa Mirentxu.

Importe Inicial: 0 \_

Modificación: +300.000 \_

Se considera que Villa Mirentxu es lugar adecuado para que los jóvenes tengan su propio espacio. Se propone la realización de los trabajos de restauración del edificio y del entorno, incluida la realización del proyecto.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 59 (Euskal Herritarrok):** Contrato Técnico. Comercio.

Importe Inicial: 0 \_

Modificación: +6.000 \_

Se propone la realización de un estudio sobre el desarrollo del comercio en el municipio.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 60 (Euskal Herritarrok):** Agenda XXI.

Importe Inicial: 0 \_

Modificación: +13.000 \_

Se propone esta cantidad para acometer la 1ª fase del estudio para el desarrollo sostenible del medio ambiente. Junto a eso, se fomentaría la participación ciudadana, distribuyendo información, recogiendo opiniones, etc.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 61 (Euskal Herritarrok):** Agencia para el desarrollo económico de la comarca.

Importe Inicial: 0 \_

Modificación: +30.000 \_

Se propone crear la Agencia para el Desarrollo Económico de la Comarca. Además de eso, es necesario crear la comisión para el desarrollo económico de Lasarte-Oria.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EA/EAJ-PNV).

**Enmienda 62 (Euskal Herritarrok):** Plan estratégico. Agricultura.

Importe Inicial: 0 \_

Modificación: +30.000 \_

Se propone desarrollar un plan estratégico en torno a las tierras destinadas para la agricultura.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EA/EAJ-PNV).

Sometido a votación el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio, de fecha 18 de noviembre de 2002, el Pleno de la Corporación con nueve votos a favor (8 PSE-EE-PSOE, 1PP), dos en contra (2 EH) y dos abstenciones (2 EA/EAJ-PNV) adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Se aprueba el PROYECTO DE PRESUPUESTO municipal para el ejercicio 2003 conforme al siguiente desglose por Capítulos y expediente adjunto:

2003(e)ko GASTUEN AURREKONTUA		
PRESUPUESTO DE GASTOS 2003		
KAPITULUA	DESKRIPZIOA	ZENBATEKOA
A	ERAGIKETA ARRUNTAK <i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	12.288.589,13
B	KAPITALEKO ERAGIKETAK <i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	9.354.513,62
1. KAP.	PERTSONALEKO GASTUAK <i>GASTOS DE PERSONAL -</i>	4.988.426,65
2. KAP.	ONDAS. ARRUNTEN ETA ZERBITZ. EROSKETA <i>COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</i>	6.031.458,00
3. KAP.	FINANTZAZKO GASTUAK <i>GASTOS FINANCIEROS -</i>	206.616,77
4. KAP.	TRANSFERENTZIA ARRUNTAK <i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES -</i>	1.062.087,71
6. KAP.	INBERTSIO ERREALAK <i>INVERSIONES REALES -</i>	8.482.065,39
7. KAP.	KAPITALAREN TRANSFERENTZIAK <i>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	
8. KAP.	FINANTZAZKO AKTIBOAK <i>ACTIVOS FINANCIEROS</i>	284.607,23
9. KAP.	FINANTZAZKO PASIBOAK <i>PASIVOS FINANCIEROS 0</i>	587.841,00
GUZTIRA // TOTAL		21.643.102,75

**SEGUNDO:** Aprobar el proyecto de contratación de un CRÉDITO hasta un límite de 3.093.385,00 euros, dentro del presupuesto propio de la Corporación. Se aprueba, igualmente, el modelo de contrato a concertar, conforme a las estipulaciones recogidas en el último contrato firmado por esta entidad.

Corresponde a la Comisión de Gobierno, y en su caso al Alcalde, a propuesta de la Comisión de Hacienda, la aprobación definitiva del contrato de préstamo, la determinación del tipo de interés, condiciones, exenciones y demás características de las operaciones de endeudamiento señaladas en los epígrafes anteriores, siempre y cuando no vayan en contra del modelo de contrato existente en la actualidad ni superen las siguientes condiciones:

- \* Tipo de interés fijo o un interés variable con referencia máxima de un 4,5%.
- \* Período de Amortización: 15 años.
- \* Comisión de apertura: 0,20%
- \* Carencia: 2 años.
- \* Liquidación de Intereses: Trimestral.
- \* Periodo de cambio: Trimestral.
- \* Repercusión máxima redondeo: Sin Redondeo.
- \* Comisión disponibilidad: Sin comisión.
- \* Comisión cancelación anticipada: Sin comisión.
- \* Plazo disposición préstamo: A la par que el periodo de carencia elegido.

El Alcalde queda autorizado para formalizar dichas operaciones en representación del municipio.

**TERCERO:** Aprobar la PLANTILLA ORGÁNICA para el ejercicio del 2003 comprensivas de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera, personal laboral fijo y personal eventual conforme al modelo que se acompaña como Anexo en este expediente presupuestario.

**CUARTO:** Aprobar la Relaciones de Puestos de Trabajo para el ejercicio del 2003 comprensivas de todos los Puestos de trabajo al servicio de este Ayuntamiento que cuentan con dotación presupuestaria conforme al modelo que se acompaña como Anexo en este expediente presupuestario.

**QUINTO:** Los acuerdos de aprobación del Presupuesto General y de la operación de crédito prevista deberán someterse a información pública por quince días hábiles, mediante publicación en el BOG y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, a efectos de que los interesados puedan examinarlos y, en su caso, formular en dicho plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se produjeran contra el expediente de presupuesto en el plazo reclamaciones en el expresado plazo, estas deberán resolverse por el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes y aprobar definitivamente el Presupuesto General. En el caso de que no se produjeran éstas el Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso.

En explicación de voto, el Sr. Irurzun del grupo EA/EAJ-PNV manifiesta en euskera y posteriormente en castellano que a la hora de evaluar los presupuestos ven que hay un trabajo bastante grande por parte de los departamentos, ven también que año tras año la ejecución del presupuesto va mejorando, por otra parte agradecen que se vayan aceptando enmiendas que ellos han propuesto y también ven, quizás por una bonanza económica o porque ha habido una entrada de dinero debido a las obras etc. ven que la parte de gastos no se ha reducido y es lo que hace que no hayan querido votar a favor.

Seguidamente el Sr. Iriondo, portavoz suplente del grupo EH, en explicación de voto, manifiesta en euskera que ellos han votado en contra y que ha quedado claro después de una enmienda a la totalidad y 48 enmiendas parciales, qué tipo de pueblo proponen ellos. Que es muy distinto el pueblo que plantea este presupuesto y el que ellos proponen. Que la base ha de ser la participación ciudadana, y que la sociedad debiera de recuperar el protagonismo incluso en la gestión del Ayuntamiento. Así mismo como manifestaron cuando se trató el tema de las Normas Subsidiarias, hay una serie de pilares a los que el ayuntamiento no ha hecho frente. Entre ellos estaría el tema de la vivienda, ante lo cual presentamos diversas enmiendas parciales. Aquí no se ve que exista un problema. Se plantea que hay necesidad de vivienda y se realizan nuevas; pero no se plantea que se va a hacer con las ya existentes. Luego nos dicen a nosotros que somos los de la negativa pero a decir verdad es un detalle que no se haya admitido ni una sola enmienda de las que hemos presentado.

Manifiesta que para terminar repetir cual es el dineral que cobra esta Alcalde. Que es una cantidad vergonzosa y que estos datos los van a sacar a luz para que los ciudadanos sepan qué sueldos cobran con los impuestos que ellos pagan.

La Sra. Alcalde manifiesta que este es el último presupuesto de este mandato y que se hace en una situación económica muy favorable, con unas cuentas muy saneadas y al día. Hay que recordar que desde 1996 hasta este año, el Ayuntamiento con los recursos propios ha ido financiando en las inversiones, con recursos ajenos a las municipales e incluso ha ido reduciendo crédito de este Ayuntamiento, menos en el año 2002, que con el acuerdo de las Reverendas Madres Brígidas acordamos hace un mes la petición de un crédito.

Decir que en este presupuesto se acuerdan temas muy importantes, urbanísticamente, pero que quiere resaltar algo, que se ha ido diciendo y que en las enmiendas a veces aparece. En primer lugar cuando se presentó el presupuesto, se presentó con todos los datos. Y no se puede tratar de ocultar lo evidente. Decir que en Cultura se ha bajado, no es decir la verdad. En cultura sube el presupuesto como actividades propias para el año 2003 más del 5%, y solamente en la partida de actividades escénicas sube más del 22%. Decir que en el tema de Juventud y Festejos no se sube, tampoco es cierto. Para el año 2003 la partida aumenta más del 26%. Aquí se ve, en una situación evidentemente, como ha dicho el Sr. Irurzun, de situación económica favorable, que se pueden hacer este tipo de cosas. Pero es que en Deporte sube el 10%. Cuando se dicen estas cosas de que se bajan periódicamente las partidas económicas, los datos están aquí y los tienen todos los grupos. Por ejemplo en Servicios Sociales, concretamente en la Residencia de Ancianos, se mejora el servicio y sube un 25 % para el año 2003. Datos que evidentemente hay que controlar, en los años futuros. Decir también que la presión fiscal municipal a los ciudadanos es de 385 €, en pesetas serían 64.058,-ptas. y se revierten a los ciudadanos 1.239 €, 206.152,-ptas. Los ciudadanos perciben en su globalidad todos esos recursos y financian esa cantidad mencionada. Decir también que este municipio está entre los dos o tres ayuntamientos guipuzcoanos que tiene una programación cultural activa y diaria. Y a los hechos se remite, cuando el Gobierno Vasco felicita por la cantidad de eventos o actividades que se realizan.

Así mismo manifiesta que a través de distintos organismos como la Fundación Kutxa se logran recursos económicos por ejemplo para que pueda recibir Ostadar una gran cantidad económica: En estos casos, el ayuntamiento suele apoyar cuando le piden información. No todo tiene que salir de los recursos municipales sino que también hay que tener otro tipo de redes para financiar distintas actividades. Pero también quiere lamentar lo ocurrido en la Comisión de Hacienda que se celebró el lunes. Hubo un miembro de la oposición que le manifestó que no podía acudir por problemas profesionales, por lo demás no asistió ningún miembro. Sólo asistieron los del Grupo Socialista. Y las comisiones son para debatir los términos y algunas diferencias que pueda haber en las distintas enmiendas realizadas. Porque cuando se habla de participación, esta tiene sus canales en la administración local y concretamente la tiene en las comisiones correspondientes. Muchas veces se viene a los plenos a reproducir lo que se tenía que haber realizado en la comisión correspondiente.

Por último quiero decir que no he contestado ni he entrado en ninguna de las enmiendas presentadas por los concejales del grupo de Euskal Herritarrok por lo siguiente: que nos ha parecido un insulto la enmienda número 40 y así lo quiero manifestar públicamente. No se puede, en un Ayuntamiento como este, que nos falta un compañero que fue asesinado, que se nos pida dinero para familias, ayudas económicas para que los familiares semanalmente viajen a miles de kilómetros para ver a los presos. Curiosamente alguno de esos presos es el que nos vigiló y puso los comandos para que nos asesinaran. Pero es más grave todavía proponer contratar un seguro de vida por los graves riesgos que ocasionan dichos desplazamientos. Me parece de tal barbaridad y tan poca medida de sensibilidad y de humanidad que por eso no he entrado a debatir ninguna de sus enmiendas. Porque en el último año que esto ocurre, que aprobamos un presupuesto y que ustedes hayan tenido la desfachatez de insultarnos de esta manera.... pues esto les quería manifestar. Que nos parece que por encima de que ustedes, que nos siguen controlando la vida; a esos que ustedes quieren visitar y financiar, ustedes que demuestran no tener ni humanidad y no demuestran tener absolutamente nada. Y han terminado, desgraciadamente, de demostrarlo en el último Pleno de presupuestos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria. Ustedes no tienen ninguna fuerza moral para decirnos a nosotros absolutamente nada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidente da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el secretario, doy fe.